



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"EL DORADO"

Creado con R. M. N° 0647-2004 - ED.

"Año de la Universalización de la Salud."

San José de Sisa, 10 de noviembre de 2020.

OFICIO N° 098 – 2020 - IESTPED/ DG.

Prof. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado
Ciudad.

ASUNTO: Solicita firma de Certificados de Idioma Nativo - Quechua

Me es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de expresarle mi saludo cordial en nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Dorado", y a la vez comunicarle que el MINEDU mediante resolución bise ministerial N° 277-2019, publica los lineamientos académicos Generales para los Institutos de Educación superior y las escuelas de Educación superior tecnológicas, el mismo que menciona en su numeral 14.3 que los estudiantes para obtener el Título profesional técnico deberá acreditar el conocimiento a nivel básico del idioma extranjero o lengua originaria, misma que debe ser emitida por una institución especializada o por el Instituto de Educación Superior a través de un proceso de evaluación previamente establecida, la evaluación debe ser evaluada a través de un profesional que acredite el nivel mínimo exigida de acuerdo con el grado y ser acreditado por el ministerio de Educación.

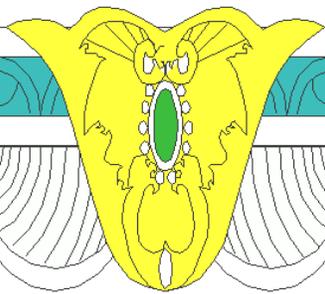
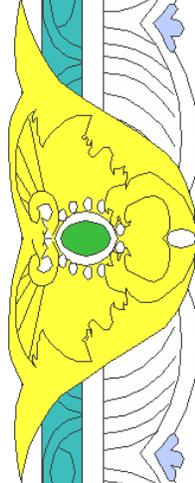
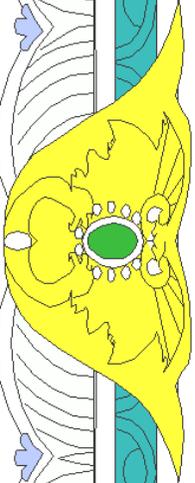
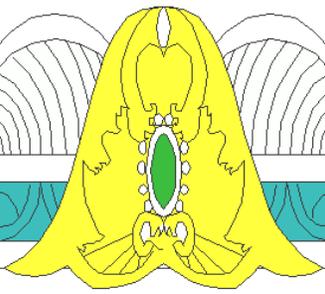
Por tal motivo recorro a usted para solicitar autorice a quien corresponda la firma de los certificados que serán emitidos al termino del curso de capacitación, que estarán siendo impartida por el especialista Prof. Marcos Tuanama Tuanama.

Esperando contar con su apoyo en beneficio de nuestros futuros profesionales, y agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Hna. Elsa Melita Mendoza Najar mc.
Directora



PLAN CURSO DE QUECHUA 2020

**9 DE NOVIEMBRE A 9 DE
DICIEMBRE - 2020**



“AÑO DE LA UNIVERSLIZACION DE LA SALUD”

PLAN ESPECÍFICO PARA EL CURSO DE QUECHUA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO “EL DORADO” DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE-2020

I. DATOS GENERALES.

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1.1. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION | : San Martin |
| 1.2. UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL | : El Dorado |
| 1.3. DIRECTORA DE LA UGEL | : Mag. María C. Pérez Tello |
| 1.4. DIRECTORA DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA | : Prof. Joisy Sangama Arévalo |
| 1.5. ESPECIALISTA EIB | : Lic. Marcos Tuanama Tuanama |

II. FUNDAMENTACION:

El Plan curso de Quechua tiene por finalidad contribuir a la revaloración de la lengua y la cultura de nuestras comunidades nativas; la Unidad de Gestión Educativa Local el Dorado en coordinación con la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “El Dorado” en el desempeño de la gestión escolar promueve el fortalecimiento de la lengua y cultura de los pueblos originarios, siendo uno de los requisitos para la sustentación de su Título con los estudiantes que egresan se desarrollará curso de Quechua, en la provincia el Dorado cuenta con sus pueblos originarios Quechua Amazónico, que desarrollan la tarea de difundir, conservar y desarrollar la lengua y la cultura, para mejorar y analizar aspectos como: el acceso y la calidad a la Educación Intercultural Bilingüe para estudiantes con lengua materna y/o segunda lengua Quechua; la socialización de los enfoques y la propuesta pedagógica de la Educación Intercultural Bilingüe, la socialización de experiencias pedagógicas exitosas en la enseñanza de la lengua originaria y/o como segunda lengua y así como para promover el uso adecuado de los materiales educativos para mejorar el trabajo pedagógico de los estudiantes, por lo que se viene organizando anualmente cursos y/o academia quechua en nuestra provincia.

III. BASES LEGALES:

- RVM N° 024-2019-MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básico”
- RVM N° 025-2019-MINEDU. Que aprueba la Directiva N° 005-VMGP-2004. Denominada “Evaluación de los aprendizajes en la Educación Básica Regular”.
- RM N° 712-2018-MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural (**EIB**)
- Decreto supremo N° 006-2016-MINEDU. Que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto supremo N° 003-2015-MC. Que aprueba la Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural.
- Resolución Ministerial N° 629-2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas aprobada por asamblea general el 13 de Setiembre del 2007.
- **Convenio N° 169**, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajo.



- Resolución Viceministerial N° 020-2015 MINEDU. Normas para el desarrollo de desarrollo de formación profesional en educación Inicial, educación primaria, educación Inicial **EIB** y educación primaria **EIB** de docentes sin título profesional y promotores educativos comunales.

IV. OBJETIVOS DEL CURSO DE QUECHUA

OBJETIVO GENERAL:

- Revalorar la lengua y la cultura de nuestras comunidades nativas de nuestra provincia.
- Proporcionar a la primera infancia y a los estudiantes de los pueblos originarios de la EBR brindando un servicio educativo inclusivo, de calidad, con pertinencia cultural y lingüística mediante diversas formas de atención pedagógica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar el acceso y la calidad a la EIB para estudiantes con lengua Quechua.
- Socializar los enfoques y la propuesta pedagógica de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Compartir buenas prácticas y las experiencias pedagógicas exitosas en EIB.
- Promover el uso adecuado de los materiales educativos EIB en el trabajo Pedagógico, promover la importancia de la Educación Intercultural Bilingüe y/o la enseñanza del Quechua.

V. DIAGNOSTICO DE LA LINEA DE BASE:

El ámbito de actividad de la UGEL El Dorado es la provincia que considera 26 Instituciones Educativas en Educación Intercultural de revitalización lingüística EIRL

A pesar de los esfuerzos públicos y privados, la EIB está muy lejos de alcanzar sus metas de cobertura y logros de aprendizaje (**Abanto, 2011**) En la provincia de El Dorado solo un 25% de la población indígena accede a la EIB la discriminación social en la comunidad, la sociedad y las instituciones, el bajo nivel socioeconómico de la población o la pérdida del idioma quechua.

La población no ha llegado comprender la importancia de la interculturalidad como un medio para trabajar la autoestima, la identidad cultural y construir el desarrollo social, con equidad. La mayoría de las personas creen que la interculturalidad es una práctica que se restringe a comunidades nativas u otras poblaciones de bajo desarrollo o estatus social.

Algunos sectores de la sociedad local se identifican la promoción de la interculturalidad y está de acuerdo en fortalecer la identidad y revitalizar el uso de las lenguas originarias, entre ellas el Quechua. Sin embargo, la mayoría de la población no se identifica con la necesidad de practicar la interculturalidad o no piensa que su ausencia constituye un problema.

La mayoría de personas constituye al clima de discriminación, indiferencia o desprecios a la cultura originarias. Sin embargo en la práctica todas las personas ejercen elementos de interculturalidad de manera consciente o inconsciente. Solo algunas entidades públicas practican el enfoque intercultural en su accionar.

Pocas personas participan en las acciones de promoción de la interculturalidad o incorporan este concepto en su práctica familiar, laboral o comunal.

La discriminación social, la pérdida de identidad cultural y de la lengua Quechua, son factores de importancia para que la interculturalidad no se expanda como una actitud positiva hacia la sociedad. Contribuyen también con esta situación el hecho que las instituciones públicas o privadas no incorporan la interculturalidad, como un eje transversal en sus políticas o actividades. Sin embargo, a pesar del amplio reconocimiento normativo de la EIB y de los avances de los últimos años en esta materia, por lo general el sistema educativo peruano ha impulsado políticas educativas homogéneas, sin reconocer la enorme variedad de pueblos, culturas y lenguas que encierra nuestro extenso y diverso territorio nacional. Así, no ha operado en nuestro país una verdadera configuración de todo el servicio educativo destinada a atender con calidad y pertinencia necesidades de los estudiantes de pueblos originarios (Modelo de servicio EIB)



ACTORES:

- Especialista EIB de la UGEL El Dorado
- Directora del I.E.S.T.P. “El Dorado”
- Estudiantes del I.E.S.T.P. “El Dorado” y estudiantes del 5° año de Educación Secundaria de diferentes II.EE. para la Beca 18-2020

LOGROS DE COMPROMISO EN EL CURSO DE QUECHUA.

- Fortalecer el trabajo con los estudiantes de las Instituciones educativas, en cada sesión de trabajo con los estudiantes para reducir las brechas contra la discriminación de los pueblos originarios.
- Distribución adecuada de los materiales didácticos durante el proceso de las sesiones.
- A través de programas se sigue normativizando el alfabeto quechua de los pueblos originarios.
- Implementar en el nivel Inicial, primario, secundario y superior con estudiantes en la lengua Quechua.

VI. COMPROMISOS: Se asumirán las tareas asignadas durante el desarrollo del curso.

6.1. **DE LA ORGANIZACIÓN:** Estará a cargo de la Directora del I.E.S.T.P. “El Dorado”

6.2. **DE LAS FECHAS:** 09 de noviembre al 09 de Diciembre del 2020.

6.3. **DE LA SEDE:** I.E.S.T.P. “El Dorado”

1.1. **DE LA CERTIFICACION:** Estará a cargo del I.E.S.T.P. “El Dorado” 36 horas pedagógicas.

1.2. **METAS:** 19 estudiantes del I.E.S.T.P. “El Dorado” y 15 estudiantes del 5° año de Educación Secundaria de diferentes II.EE. para la Beca 18-2020.

CURSO DE QUECHUA.

RELACION DE PARTICIPANTES

PRESUPUESTO:

A. Cada participante pagará la suma de S/. 50.00 nuevos soles mensuales.

N° Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CENTRO DE ESTUDIOS
01	FACHIN SALAS, ORLIN	43194638	IEST “El Dorado”
02	RAMIREZ ROMERO, RUTH MARIA DE LOS ANGELES	72608862	IEST “El Dorado”
03	CAMPOS FERNÁNDEZ, JOIVER OSIEL	75926942	IEST “El Dorado”
04	VALLES TAPULLIMA, MILAGRITOS	70060959	IEST “El Dorado”
05	ANGULO PINEDO, LESTER	45084082	IEST “El Dorado”
06	SINARAHUA RODRIGUEZ, HOYMER	47634518	IEST “El Dorado”
07	GARCIA MEDINA, WALMER	447104197	IEST “El Dorado”



08	FASABI CORDOVA, JHANN GENIS	70037453	IENT "El Dorado"
09	REATEGUI OLANO, HELY	70061545	IENT "El Dorado"
10	TAPULLIMA TUANAMA, CESAR URIBE	42082805	IENT "El Dorado"
11	NEYRA TUANAMA, GASPAS	70175741	IENT "El Dorado"
12	PINEDO VALLES, LISS	42492009	IENT "El Dorado"
13	TAPULLIMA FASABI, MELVIN	43973935	IENT "El Dorado"
14	TAPULLIMA TUANAMA, ROSA DESLITH	76261162	IENT "El Dorado"
15	SALAS FASABI, FELIX	73471818	IENT "El Dorado"
16	SALAZAR AGIP, BRAYAN	77074495	IENT "El Dorado"
17	TOCTO CAMPOS, HEBER	00959769	IENT "El Dorado"
18	TUANAMA SALAS, LUYMER	73471830	IENT "El Dorado"
19	MARTINEZ TOCTO, WALDIMAR	40295256	IENT "El Dorado"
20	VALERA TUANMA, LAURA ESTHER	73146570	"MAMM" S.J.S.
21	GARCIA TUANAMA, JHEYSON JHORDANKY	71048514	"MAMM" S.J.S.
22	TUANAMA CODOVA, ANNA FIORELLA	15517206	"MAMM" S.J.S.
23	OLANO CHUPILLON, JUAN	75836575	"MAMM" S.J.S.
24	CHUPILLON TAPULLIMA, MARICIELO	75071531	"MAMM" S.J.S.
25	SATALAYA FABI, ADELA	74463787	"MAMM" S.J.S.
26	RUIZ REYES, MARIA ELIZABETH	73468661	"MSC" Santa Cruz
27	TUANAMA LINARES, KIARA LEYLA	76088147	"MSC" Santa Cruz
28	CAMPOS FERNANDEZ, NELVA VIDALINA	75926938	"MAMM"



29	TUANAMA TUANAMA, ZEVALLOS	73450647	0276"JML" Nauta
30	TUANAMA SINARAHUA, CRISTIAN LEVÍ	70758704	0375 Barranquita
31	TUANAMA TAPULLIMA, LENCY	75071896	"MSC" Santa Cruz
32	SANGAMA TUANAMA, LLEYSI	70840231	"MAMM" S.J.S.
33	TUANAMA TUANAMA, AUGUSTO	75836569	"MAMM" S.J.S.
34	MOZOMBITE RUIZ, ROSA ELIZABETH	74882357	"MSC" Santa Cruz
35	HEREDIA PINEDO, ALEXANDER	76249722	UEST "El Dorado"

II. RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	TOTAL
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	950.00

III. PRESUPUESTO PROGRAMADO

El Plan de ejecución del curso de Quechua en el marco del programa presupuestal 0090-Logros de aprendizaje de 19 estudiantes, la cual suma un total de: NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100 Nuevos Soles (S/. 950.00) que debe ser administrado por ENCARGO, designado por la Directora del I.E.S.T.P. "El Dorado" para su cumplimiento estará sujeto al seguimiento y evaluación permanente del Especialista EIB

San José de Sisa, noviembre del 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

Marcos Tuanama Tuanama